**AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO**

**(AICD)**

 **REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA** OEA/Ser.W/XX.2

 AICD/JD/DE-13422

 18 agosto 2022

 Original: español

DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

(Adoptadas en la reunión celebrada el 12 de agosto de 2022)

 La Reunión de la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) se llevó a cabo de manera virtual el 12 de agosto de 2022.

Participantes:

 Participaron en la reunión los siguientes Miembros de la Junta Directiva:

Licenciada Karla de Palma, Directora General de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO), Presidencia de la Junta Directiva;

Miembros de la Junta Directiva

* Daniela Rey, Dirección General de Cooperación Internacional, Cancillería Argentina
* Felipe Abadia Castañeda, Coordinación de Cooperación Multilateral

Dirección de Cooperación Internacional, Cancilleria de Colombia

* Gertrudis Ernestina Reyes, Representante Alterna de El Salvador
* Christina Heifferon, Representante Alterna de Estados Unidos
* Melixa Martínez, Directora General de Cooperación Internacional de Honduras
* Embajadora Luz Elena Baños, Representante Permanente de México
* Bruno Sotomayor Villanueva, Dirección de Políticas y Programas, Agencia Peruana de Cooperación Internacional
* Omari Seitu Williams, Representante Permanente Adjunto y Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas

Kim Osborne, Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral; así como las delegaciones de Bahamas, Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala, Jamaica, República Dominicana, St. Kitts and Nevis, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela en calidad de observadores. Participaron además Autoridades de Cooperación en los Estados Miembros, incluidos: Argentina, Brasil, Colombia, México, República Dominicana y Uruguay,.

La reunión inició con la aprobación del proyecto de orden del día

Documento: (AICD/JD/OD-68/22) - [Español](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/od&classNum=68&lang=s) - [English](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/od&classNum=68&lang=e)

1. Grupos de Trabajo de la JD/AICD:
2. Discusiones y decisiones sobre temas propuestos por los Grupos de Trabajo, a ser elevados para consideración de la Asamblea General en su Quincuagésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones

Al abordar este punto la Presidenta hizo referencia y agradeció las propuestas presentadas por los Grupos de Trabajo en la reunión celebrada el 22 de junio. Además, explicó que a fin de facilitar la ejecución de los objetivos propuestos en sus planes de trabajo, la Junta Directiva consideró conveniente que cada grupo prepare uno o algunos párrafos. Posteriormente cedió el espacio para que los Grupos de Trabajo expusieran sus propuestas de párrafos.

El Grupo de Trabajo No. 1 inició su intervención brindando una explicación sobre documento remitido a las delegaciones con anticipación a la reunión (Documento:  **(**AICD/JD/INF.84/22**)** - [English](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF&classNum=84&lang=e) - [Español](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF&classNum=84&lang=s)), el cual contiene la introducción que apoya y justifica las propuestas hechas en su plan de trabajo.

 Seguidamente el delegado de Brasil presentó la lista de los párrafos propuestos para consideración de la Asamblea General. En ese sentido la Secretaria Ejecutiva señaló que sería adecuado circular dichos párrafos para que las delegaciones pudieran estudiarlos y emitir comentarios sobre los mismos. La representante de Uruguay (Presidencia del Grupo No. 1) expresó que su delegación estaba de acuerdo en someter dichos párrafos como una propuesta del Grupo No. 1.

Posteriormente el representante del Grupo de Trabajo No 2 presentó la propuesta, que consiste en la modificación de algunos párrafos del estatuto de la AICD, para promover las relaciones de cooperación con el sector privado y su participación en actividades de cooperación solidaria. Dicha propuesta es acorde con los objetivos planteados en el plan de trabajo del grupo y con las discusiones sostenidas en reuniones anteriores.

Con respecto al Grupo de Trabajo No.3 , su Presidente informó que se encontraban en el proceso de preparar la propuesta de párrafos y una vez acordados estos serán presentados a la Junta Directiva.

Por otro lado el representante de la delegación de Bahamas expresó que su delegación estaba interesada en trabajar con la delegación de Brasil en algunas de las propuestas presentadas por el Grupo No. 1 y que además su delegación presentó a la Comisión de Políticas de Cooperación Solidaria para el Desarrollo algunas propuestas de párrafos sobre el tema de cooperación; sin embargo consideraba que dichos párrafos podrían ser discutidos en el Grupo de Trabajo No. 2 para consideración en el marco de la Junta Directiva.

La Embajadora Luz Elena Baños, Representante Permanente de México y expresidenta de la Junta Directiva, tomó la palabra para exhortar a los participantes de los Grupos de Trabajo, a tomar en cuenta los recursos financieros involucrados y la situación financiera de la organización, a la hora de proponer un párrafo.

A raíz de las consultas hechas, la Presidenta aclaró que posiblemente la Junta Directiva convocará a una siguiente sesión para la discusión y aprobación de los párrafos propuestos.

Como resultado de las discusiones sostenidas en este punto, la Junta Directiva tomó la siguiente decisión:

Decisión No. 1: a) Modificar ad referéndum de la Asamblea General el Estatuto de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), a fin de incluir en su Artículo 3, relativo a las “Funciones” y Artículo 9, relativo a las “Funciones de la Junta Directiva”, la función adicional de fomentar la participación del Sector Privado de acuerdo a la propuesta del Grupo de Trabajo #2 de la Junta Directiva de la AICD objetivo # 3 de su plan de trabajo: "Promover la participación de la AICD en organismos, plataformas y espacios multilaterales que promuevan la participación del sector privado en la cooperación internacional".

El Estatuto de la AICD quedará modificado conforme a los

siguientes términos:

* Capítulo II, artículo 3.3:

Desarrollar y establecer relaciones de cooperación con Observadores Permanentes, otros Estados, y organizaciones nacionales e internacionales ***y el sector privado*** en materia de actividades de cooperación solidaria para el desarrollo.

* Capítulo III, artículo 9.12:

Aprobar, en el marco de las políticas establecidas por el CIDI y con el fin de incrementar recursos, lineamientos para que la AICD promueva relaciones de cooperación con Observadores Permanentes, otros Estados, organizaciones nacionales e internacionales, ***el sector privado*** y con otras entidades y personas.

b) Acordar la fecha límite del 26 de agosto de 2022 para la

remisión a la Secretaría, de las propuestas de párrafos a ser elevados a la Asamblea General, para consideración de la Junta Directiva.

1. CooperaNet:
2. Actualización sobre el estado de CooperaNet

Documento (AICD/JD/INF.86/22) – [English](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF&classNum=86&lang=e)

Al llegar a este tema, la Presidenta brindó breve una explicación sobre el origen y propósito de la plataforma de CooperaNet. Seguidamente la Secretaría realizó una presentación a los asistentes sobre los beneficios que ofrece la herramienta y el estado actual de CooperaNet con el número de ofertas y demandas de cooperación; así como los planes a futuro para brindar capacitación a las delegaciones sobre el manejo de la plataforma, de manera que puedan acceder las ofertas de desarrollo.

La Presidenta agradeció a la Secretaria por la presentación e instó a las delegaciones a aprovechar los servicios que ofrece esta herramienta.

Al concluir las discusiones en el último punto del orden del día y habiendo atentido los temas relacionados con otros asuntos, la Presidenta agradeció a los participantes y declaró concluida la sesión.

|  |  |
| --- | --- |
| Karla Majano de Palma Directora General de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO) | Kim OsborneSecretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

CIDRP03630S01